

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

63 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2025, del Secretario General Técnico, de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los diarios oficiales y en el “perfil del contratante” de Internet, de la convocatoria del contrato de servicios denominado “Servicio de mantenimiento, conservación y reparación integral de los edificios y locales (incluidos sus equipos e instalaciones) así como la adecuación de estos y de las Unidades Administrativas adscritos a los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios. Expediente: 6/2025 (A/SER-004270/2025).*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Número identificación fiscal: S-7800001-E.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación (Secretaría General Técnica).
 - 1) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 - 2) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 3) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 267 678/915 867 679.
 - 5) Telefax: 915 867 684.
 - 6) Correo electrónico: divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025.
 - d) Número de expediente: 6/2025 (A/SER-004270/2025).
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Códigos CPV:
— CPV principal: 50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.
— CPV: 50750000-7 Servicio de mantenimiento de ascensores.
— CPV: 63100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento.
— CPV: 63120000-6 Servicios de almacenamiento y depósito.
— CPV: 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones.
— CPV: 90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio.
— CPV: 90922000-6 Servicios de control de plagas.
— CPV: 90923000-3 Servicios de desratización.
6. Código NUTS del lugar de entrega del contrato: ES300 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación: El objeto del contrato es el mantenimiento (preventivo, correctivo y modificativo), conservación y reparación integral de los edificios y locales (incluidos sus equipos e instalaciones, ascensores y automatismos), incluyendo la prevención y control de la legionelosis y la desinfección, desinsectación y desratización; así como la adecuación de las unidades adscritas a los servicios centrales de la Consejería de Sani-

dad de la Comunidad de Madrid, con el fin de mantener las condiciones óptimas en las infraestructuras e instalaciones de los edificios en los que se ubican las diferentes dependencias de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, así como la correcta adecuación de estas. Por último, dentro de este contrato también se contempla el transporte de vacunas de la Dirección General de Salud Pública.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato:
 - a) Valor estimado contrato (artículo 101 de la LCSP): 2.235.180,05 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.015.990,93 euros.
 - Importe total: 1.229.349,03 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Plazo de ejecución: 12 meses.
 - a) Admisión de prórroga: Sí, el contrato podrá prorrogarse por un período máximo igual al de ejecución.
 - b) Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses.
11. Condiciones de participación:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará con el apartado a) del artículo 87.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se acreditará con los apartados a), d) y f) del artículo 90.1, según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Habilitación empresarial o profesional: Se acreditará según lo establecido en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
13. División del contrato en lotes: No procede.
14. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Las establecidas en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
15. Plazo presentación de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del día 30 de junio de 2025.
16. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:
 - a) Documentación a presentar: Las proposiciones y la documentación se presentarán en tres sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>
17. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
18. Apertura de ofertas: La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - a) Apertura del sobre número 1 “Documentación administrativa”: 2 de julio de 2025 a las 10:00 horas.
 - b) Apertura del sobre número 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”: 8 de julio de 2025 a las 10:00 horas.
 - c) Apertura del sobre número 3 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”: 16 de julio de 2025 a las 10:00 horas.

19. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Las proposiciones y la documentación que las acompaña se presentarán redactadas en castellano, o traducidas oficialmente a esta lengua.

20. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Sí es obligatorio.
- b) Se aceptará la facturación electrónica: Sí, es obligatorio.

21. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

22. Procedimiento de recurso:

- Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil.
- Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta, 28010 Madrid.
- Teléfonos: 917 206 346/917 206 345.
- Página web: <https://www.comunidad.madrid/tacp/>
- Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

23. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de junio de 2025.

24. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.

25. Otras informaciones:

- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Visita técnica: Es obligatorio para los licitadores realizar las visitas a los edificios de manera previa a la presentación de su oferta. Se aportará la declaración firmada por el representante de la empresa en la que se expresa que asume el estado de todos los edificios, locales y dependencias, así como de sus instalaciones, equipos y mobiliario, conforme al modelo del Anexo III del PPT. Esta declaración se aportará en el sobre 1 junto con la documentación administrativa.

Estas visitas son esenciales para que los licitadores puedan presentar ofertas bien fundamentadas y ajustadas a la realidad de las instalaciones, garantizando así la calidad y eficacia en la ejecución del contrato.

Los días de las visitas obligatorias serán concretados previamente con la DORD y serán publicados en el perfil de contratación de la Comunidad de Madrid para conocimiento de los licitadores.

La falta de presentación de la mencionada declaración responsable conllevará la exclusión del licitador del procedimiento de licitación, no considerándose la oferta del licitador.

Para información sobre la visita técnica: Consejería de Sanidad, Secretaría General Técnica, División de Organización, Recursos y Documentación, calle Aduana, número 29, planta baja; 28013 Madrid; Teléfonos: 657 681 841/615 399 643/650 684 587. Correo-e: asuntosgenerales.sgt@salud.madrid.org

- El resultado de la apertura del sobre 1 de “Documentación Administrativa” se comunicará en el Portal de Contratación Pública, Perfil de Contratante, de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), a partir de las 14 horas del día 2 de julio de 2025.

- La valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor se publicará en el “perfil del contratante” con anterioridad a la apertura del sobre número 3 “Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas”.

Madrid, a 11 de junio de 2025.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(01/9.827/25)

